



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

001

17 2 ABR 2024

Honorables Diputados, El presente proyecto de ordenanza tiene como fin Incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Chocó de la Vigencia Fiscal 2024; recursos provenientes del Ministerio de Transporte – Fondo de Subsidio Sobretasa a la Gasolina.

Que, de acuerdo al artículo 300 de la Constitución Política de Colombia corresponde a la Asamblea Departamental expedir mediante ordenanza el presupuesto anual de ingresos y gastos y realizar los ajustes que se requieren para su ejecución.

Que, el estatuto orgánico de presupuesto establece que la corporación puede realizar modificaciones al presupuesto anual de ingresos y gastos expedidos por las Asambleas Departamentales.

Que de conformidad con oficio radicado MT No. 20245300121851 del 8 de febrero del 2024, el Departamento del Chocó es beneficiario de recursos del Fondo de Subsidio Sobretasa a la Gasolina por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$4.545'625.000,00) para ser invertidos de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente, en proyectos de infraestructura vial

Que mediante ordenanza 199 del 29 de noviembre del 2023, fijo el presupuesto de ingresos y gastos del departamento del Chocó, vigencia 2024, el cual fue distribuido mediante decreto número 316 del 28 de diciembre del 2028 que liquidó el presupuesto de ingresos y gastos de la Administración Central del Departamento del Chocó, estableciendo ingresos provenientes del Fondo de Subsidio Sobretasa a la Gasolina por la suma de TRES MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.125'000.000,00) quedando por apropiar la diferencia de MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VENTICINCO MIL PESOS MCTE (\$1.420'625.000,00), así:

CONCEPTO	VALORES
Asignado Oficio MT No. 20245300121851	\$4.545'625.000,00
Apropiado Ordenanza 199 del 2023	\$3.125'000.000,00
Valor por Incorporar	\$1.420'625.000,00

Que dichos recursos deben ser incorporados al presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Chocó, vigencia fiscal 2024.

Que producto del cierre presupuestal, se determinaron cuentas por pagar, reservas y el resultado del ejercicio fiscal y financiero de la vigencia fiscal 2023, se presentaron en dicha fuente de financiación recursos del balance – superávit fiscal por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS MCTE (\$4.386'897.352,13) los cuales deben ser incorporados al presupuesto de la vigencia fiscal actual.

CUENTAS POR PAGAR \$267,513,314.27

UNIDAD EJECUTORA: 0310 - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y MOVILIDAD						
0310 - 2.3.2.01.01.001.3.2.24.9.6.13.28 - 118	O.P.	Fecha	R.P.	OBJETO	ID - BENEFICIARIO	VALOR
BPIN2022003270028 CPC54211 Mejoramiento de la vía Santa Rita - Condoto mediante la construcción de puentes vehiculares sobre la quebrada Felix y la Quebrada	12,043	29/12/2023	4,296	MEJORAMIENTO DE LA VIA SANTA RITA - CONDOTO, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES SOBRE LA QUEBRADA FELIX Y LA QUEBRADA HONDA EN EL	818001203 ALCALDIA MUNICIPAL DE RIO IRO	267,513,314.27

Handwritten signature



Honda en el Municipio de Rio Iro Choco			MUNICIPIO DE RIO IRO - CHOCÓ. PAGO FINAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002 DEL 27/09/2022 SEGUN RESOLUCION		
RESERVAS			TOTAL		267,513,314.27

UNIDAD EJECUTORA: 0310 - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y MOVILIDAD							
0310 - 2.3.2.01.01.001.3.2.24.9.6.13.59 - 118	BPIN2023003270059 CPC54210 Mejoramiento mediante la construcción de pavimento en concreto rígido de la vía Unguia - Puerto Unguia, Municipio de Unguia - Departamento del Chocó					2,561,704,893.22	
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA VIA UNGUIA - PUERTO UNGUIA, MUNICIPIO DE UNGUIA DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	RP 5,000	FECHA 12/12/2023	CONSORCIO PAVIMENTO ARQUIA	NIT 901727809	Contrato de Obra Publica	GDCH-LP- 01-02-20- 001-SIVM- 2023	2,561,704,893.22
0310 - 2.3.2.02.02.009.24.2.1.6.47.50 - 118	BPIN2022003270050 CPC54211 Mejoramiento de vía mediante pavimentación con recursos sobretasa vigencia 2023					264,484,402.00	
INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA PLAYA DE ORO - BAGADO SECTOR DEL PR3+500 AL PR09+200	RP 685	FECHA 03/16/2023	GRUPO SAFING SAS	NIT 900887723	Contrato de Interventoria	GDCH- CMA-01-02- 20-001- SIVM-2022	264,484,402.00
TOTAL						2,826,189,295.22	

SUPERAVIT \$4,386,897,352.13





FUENTE	SALDO EN CAJA Y BANCOS (Pesos)	CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA (Pesos)	RESERVAS PRESUPUESTALES (Pesos)	TOTAL EXIGIBILIDADES Y RESERVAS (Pesos)	SUPERÁVIT O DÉFICIT (Pesos)
Fondo de Subsidio Sobretasa a la Gasolina	7,480,599,961.62	267,513,314.27	2,826,189,295.22	3,093,702,609.49	\$4,386,897,352.13

Los recursos anteriores ascienden a la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE (\$5.807'522.352,13)

CONCEPTO	VALOR
Superávit	4,386,897,352.13
Asignación 2024	1,420,625,000.00
TOTAL	5,807,522,352.13

Por lo anterior deajo a su consideración el presente proyecto de ordenanza.


NUBIA CAROLINA CORDOBA CURI
Gobernador

Proyectó	Katty del Carmen Tapia Maturana	Profesional Universitario 
Revisó	Yuvenny Rentería Sanabria	Coordinadora Presupuesto 
Aprobó	Heidy Paola Córdoba M	Secretaria de Hacienda 
Folios: 2	Anexos -	Fecha: Abril - 2024 



POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ DE LA VIGENCIA FISCAL 2024; RECURSOS PROVENIENTES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE- FONDO DE SUBSIDIO SOBRETASA A LA GASOLINA

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las contenidas en los artículos 300 numeral 5 de la Constitución Política de Colombia, y,

PREAMBULO

Que, de acuerdo al artículo 300 de la Constitución Política de Colombia corresponde a la Asamblea Departamental expedir mediante ordenanza el presupuesto anual de ingresos y gastos y realizar los ajustes que se requieren para su ejecución.

Que, el estatuto orgánico de presupuesto establece que la corporación puede realizar modificaciones al presupuesto anual de ingresos y gastos expedidos por las Asambleas Departamentales.

Que de conformidad con oficio radicado MT No. 20245300121851 del 8 de febrero del 2024, el Departamento del Chocó es beneficiario de recursos del Fondo de Subsidio Sobretasa a la Gasolina por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$4.545'625.000,00) para ser invertidos de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente, en proyectos de infraestructura vial

Que mediante ordenanza 199 del 29 de noviembre del 2023, fijo el presupuesto de ingresos y gastos del departamento del Chocó, vigencia 2024, el cual fue distribuido mediante decreto número 316 del 28 de diciembre del 2028 que liquidó el presupuesto de ingresos y gastos de la Administración Central del Departamento del Chocó, estableciendo ingresos provenientes del Fondo de Subsidio Sobretasa a la Gasolina por la suma de TRES MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.125'000.000,00) quedando por apropiar la diferencia de MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VENTICINCO MIL PESOS MCTE (\$1.420'625.000,00), así:

CONCEPTO	VALORES
Asignado Oficio MT No. 20245300121851	\$4.545'625.000,00
Apropiado Ordenanza 199 del 2023	\$3.125'000.000,00
Valor por Incorporar	\$1.420'625.000,00

Que dichos recursos deben ser incorporados al presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Chocó, vigencia fiscal 2024.

Que producto del cierre presupuestal, se determinaron cuentas por pagar, reservas y el resultado del ejercicio fiscal y financiero de la vigencia fiscal 2023, se presentaron en dicha fuente de financiación recursos del balance – superávit fiscal por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS MCTE (\$4.386'897.352,13) los cuales deben ser incorporados al presupuesto de la vigencia fiscal actual.



CUENTAS POR PAGAR \$267,513,314.27

UNIDAD EJECUTORA: 0310 - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y MOVILIDAD						
0310 - 2.3.2.01.01.001.3.2.24.9.6.13.28 - 118	O.P.	Fecha	R.P.	OBJETO	ID - BENEFICIARIO	VALOR
BPIN2022003270028 CPC54211 Mejoramiento de la vía Santa Rita - Condoto mediante la construcción de puentes vehiculares sobre la quebrada Felix y la Quebrada Honda en el Municipio de Río Iro Chocó	12,043	29/12/2023	4,296	MEJORAMIENTO DE LA VIA SANTA RITA - CONDOTO, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES SOBRE LA QUEBRADA FELIX Y LA QUEBRADA HONDA EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO - CHOCÓ. PAGO FINAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002 DEL 27/09/2022 SEGUN RESOLUCION	818001203 ALCALDIA MUNICIPAL DE RIO IRO	267,513,314.27
TOTAL						267,513,314.27

RESERVAS \$2,826,189,295.22

UNIDAD EJECUTORA: 0310 - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y MOVILIDAD							
0310 - 2.3.2.01.01.001.3.2.24.9.6.13.59 - 118	BPIN2023003270059 CPC54210 Mejoramiento mediante la construcción de pavimento en concreto rígido de la vía Unguia - Puerto Unguia, Municipio de Unguia - Departamento del Chocó						2,561,704,893.22
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA VIA UNGUIA - PUERTO UNGUIA, MUNICIPIO DE UNGUIA DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	RP 5,000	FECHA 12/12/2023	CONSORCIO PAVIMENTO ARQUIA	NIT 901727809	Contrato de Obra Publica	GDCH-LP- 01-02-20- 001-SIVM- 2023	2,561,704,893.22
0310 - 2.3.2.02.02.009.24.2.1.6.47.50 - 118	BPIN2022003270050 CPC54211 Mejoramiento de vía mediante pavimentación con recursos sobretasa vigencia 2023						264,484,402.00
INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA PLAYA DE ORO - BAGADO SECTOR DEL PR3+500 AL PR09+200	RP 685	FECHA 03/16/2023	GRUPO SAFING SAS	NIT 900887723	Contrato de Interventoria	GDCH- CMA-01-02- 20-001- SIVM-2022	264,484,402.00
TOTAL						2,826,189,295.22	

SUPERAVIT \$4,386,897,352.13

FUENTE	SALDO EN CAJA Y BANCOS (Pesos)	CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA (Pesos)	RESERVAS PRESUPUESTALES (Pesos)	TOTAL EXIGIBILIDADES Y RESERVAS (Pesos)	SUPERÁVIT O DÉFICIT (Pesos)
Fondo de Subsidio Sobretasa a la Gasolina	7,480,599,961.62	267,513,314.27	2,826,189,295.22	3,093,702,609.49	\$4,386,897,352.13

Los recursos anteriores ascienden a la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE (\$5.807'522.352,13).

CONCEPTO	VALOR
Superávit	4,386,897,352.13
Asignación 2024	1,420,625,000.00
TOTAL	5,807,522,352.13

Que dichos recursos deben ser incorporados al presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Chocó, vigencia fiscal 2024.



ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el presupuesto de ingresos y recursos de capital de la administración central de la Gobernación del Chocó de la vigencia fiscal 2024 la suma **CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE (\$5.807'522.352,13)**, correspondiente a los siguientes conceptos de ingresos:

FUENTE	DESCRIPCION	RUBRO	VALOR
	De otras entidades del gobierno general	0305 - 120806	1,420,625,000.00
118	Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina	0305 - 120806001 - 118	1,420,625,000.00
	Recursos del balance	0305 - 1.2.10	4,386,897,352.13
118	Superávit fiscal - Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina	0305 - 1.2.10.02 - 118	4,386,897,352.13
	TOTAL		\$5,807,522,352.13

ARTICULO SEGUNDO: Incorporar las apropiaciones al presupuesto de gasto de la administración central de la Gobernación del Chocó que ascienden a la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE (\$5.807'522.352,13)**, de los siguientes rubros del presupuesto de gastos:

DESCRIPCION	RUBRO	VALOR
BPIN2021003270215 CPC54210 Mejoramiento, mantenimiento y construcción de vías, puentes, malecones y carreteras en el departamento del Chocó (mejoramiento vía Playa de Oro – Bagadó)	0310 - 2.3.2.01.01.001.3.2.24.2.2.41.215 - 118	\$3,256,313,395.35
BPIN2023003270059 CPC54210 Mejoramiento mediante la construcción de pavimento en concreto rígido de la vía Unguia - Puerto Unguia, Municipio de Unguia - Departamento del Chocó	0310 - 2.3.2.01.01.001.3.2.24.2.2.41.59 - 118	\$193,083,956.78
BPIN2023003270058 CPC54210 Mejoramiento mediante la construcción de pavimento en concreto rígido de la vía Rio Sucio – Belén de Bajira, Sector Playas Rojas el Siete Municipio de Rio Sucio Departamento del Chocó	0310 - 2.3.2.01.01.001.3.2.24.2.2.41.58 - 118	\$937,500,000.00
BPIN 2023003270074 CPC54211 Mejoramiento y mantenimiento de vías del departamento del Chocó	0310 - 2.3.2.01.01.001.3.2.24.2.2.41.74 - 118	\$1,420,625,000.00
TOTAL		\$5,807,522,352.13

ARTÍCULO TERCERO: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó a los,

SANDRA TATIANA PALACIOS MATURANA

Presidente

CARLOS ARISMENDY PEÑA ABADIA

Secretario

Dirección Sede Principal
Calle 31 con Cra 1a Esquina - Barrio Kennedy, Quibdó - Colombia
www.choco.gov.co